



Purísima del Rincón, Guanajuato a 06 de noviembre de 2025.- Habiéndose recibido en la Dirección de la Unidad de Transparencia de este municipio, la solicitud de información pública realizadas vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio **110197400025125** promovidas por persona solicitante quien proporciona el nombre de [REDACTED] con recepción en fecha similar; petición que fue radicada en el Expediente con número de control interno **UT/PMA/SI/251/2025** de conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO. - Visto lo de cuenta, esta Unidad de Transparencia da parte al solicitante que de acuerdo con el artículo 47 de LTyAIPEGto. I, es la instancia competente y responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información.

SEGUNDO. - En atención a lo señalado en supra líneas, es necesario referir a lo que la persona solicitante demanda y que a la letra reza: **"Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-OCTUBRE del año 2025. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel.."** (S/C)

TERCERO. - Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que se turnó el escrito **UT/PMA/432/2025** a la dirección de obras públicas por considerarse la unidad administrativa municipal responsable de generar, suministrar, poseer y resguardar la información pedida; la cual, remitió respuesta bajo los oficios: **OP/407/2025**, mismo que se anexa a la presente.

CUARTO.- Se da parte entonces a la persona solicitante que, el Derecho de Acceso a la Información Pública es aquel que tiene toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, siendo así que la transparencia es una cualidad además de un compromiso de cualquier sujeto obligado, de poner a disposición de la personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, misma que debe ser publicada por medios electrónicos para su consulta. De tal manera que, respecto al municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, como sujeto obligado puede

localizar esta información en el siguiente hipervínculo: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>, lo expuesto anteriormente se desprende de los **artículos 7, fracción XII, artículos 26, 28 fracción I y II y artículo 69** de la Ley de Transparencia, los cuales a la letra señalan: Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

- XII. Información Pública:** Se entiende por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

Artículo 26. Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II.** Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III.** Las facultades de cada Área;
- IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.** El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se tiene atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- IX.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- XVI.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII.** La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII.** El listado de los Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;



- XXV.** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXVI.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos;
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.
- XXIX.** Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXX.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIII.** Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad, así como de los que hayan sido dados de baja, su destino final y en su caso el ingreso que ello haya significado;
- XXXV.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XXXVI.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
- XXXVII.** Los mecanismos de participación ciudadana;
- XXXVIII.** Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
- XXXIX.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- XLI.** Los estudios financiados con recursos públicos;
- XLII.** El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;
- XLIII.** Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
- XLIV.** Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie;
- XLV.** El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
- XLVI.** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- XLVII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; **(NO APLICA)**
- XLVIII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulte aplicable;
- XLIX.** La relación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las respuestas; y
- L.** Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 28. Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I.** En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:
- a)** Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda;
 - b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
 - c)** El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
 - d)** El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;



- e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del fiat y las sanciones que se les hubieran aplicado;
- f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y
- g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.

II. Adicionalmente, en el caso de los ayuntamientos:

- a) El contenido de los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y
- b) Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.

Artículo 69. Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de la respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo a los artículos 141, 142 y 143 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente respuesta, lo anterior es posible accediendo a la plataforma en la que interpuso la solicitud de acceso a la información, o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, **se da cumplimiento a la solicitud de acceso a la información con folio 110197400025125**, agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

1 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No.: OP/407/2025
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD.
SOLICITUD:1110197400025125

Lic. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para mencionarle su oficio **UT/PMA/432/2025** de fecha 01 de noviembre del 2025, recibido el día 01 de noviembre del 2025, el cual solicita le indique:

"Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada:

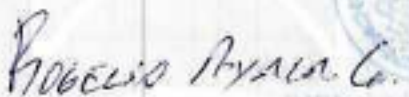
- Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-OCTUBRE del año 2025. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel".

Al respecto, me permito anexar la información relacionada a los contratos celebrados en el mes del periodo ENERO-OCTUBRE del año 2025 en materia de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, en el formato solicitado.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025.


ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.c.p.: Expediente

FECHA DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO	NO. DE LICITACION	MODALIDAD	TIPO	DESCRIPCION	EMPRESA ASIGNADA	EN ASOCIACION CON:	MONTA IVA INCLUIDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
01/07/2025	MPR-CP-AD/2025-001	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 156 GAVITAS EN EL PANTON NUEVO DE PURISIMA DEL RINCON.	JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ ESPINOZA	-	\$1,201,288.29	14/07/2025	11/10/2025
09/07/2025	MPR-CP-AD/2025-002	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 36 GAVITAS EN EL PANTON DE JALPA DE CANOVAS Y CONSTRUCCION DE 44 GAVITAS EN EL PANTON DE CABAÑA DE LOS RIOS.	FRANCISCO ARRAGA CARMONA	-	\$788,780.11	14/07/2025	11/09/2025
07/07/2025	MPR-CP-AD/2025-003	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD ALAMOS DEL RIO, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS (LOCALIDAD BUENO MARACRE), CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO Y TIENDA FIRME EN VIVIENDA EN PARQUES DE SAN SECONIMO.	OSCAR ULISES GONZALEZ NAVARRETE	-	\$443,931.99	14/07/2025	20/09/2025
04/08/2025	MPR-CP-AD/2025-004	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CAMINOS SACCA COSCHIMAS	ARMENDADOR NOVA TREX S. DE R. L. DE C. V.	-	\$1,598,185.72	11/03/2025	24/08/2025
08/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-005	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA NUEVO AMANIGUEL, EN LA CALLE LLUMIA.	CONSTRUCCIONES DEL RINCON S.A. DE C.V.	-	\$685,249.26	16/07/2025	12/10/2025
09/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-006	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA SAN JOSE DE LA PRESA, EN LA CALLE LAZARO CARRONAS, DE CALLE FCO. I. MADRERO A CALLE ALVARO OBREGON.	FRANCISCO ARRAGA CARMONA	-	\$1,074,120.54	14/07/2025	11/10/2025
01/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-007	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA DEL HORIZONTE, EN LA CALLE MALIVA, DE CALLE GIBASOL A CALLE AZULONA	MARCO ANTONIO MURILLO CHAVEZ	-	\$2,001,614.22	14/07/2025	11/10/2025
07/11/2025	MPR-PEMC-AD/2025-008	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN BENITO, EN LA CALLE ARELLANO.	JUAN CARLOS BARRA GARCIA	-	\$2,074,402.34	14/07/2025	20/09/2025
03/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-009	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LA CALLE BUSTAMILLAS.	ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.	-	\$2,707,888.45	14/07/2025	20/09/2025
14/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-010	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LA CALLE JAJUN.	Arquitecto Jorge Irujo Enriquez Rueda	-	\$2,550,054.87	21/07/2025	08/10/2025
16/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-011	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA VENEROS, EN LA CALLE ALBA ROCHA.	Ingeniero Cristian Abad Bravo Mendez	-	\$1,091,594.22	21/07/2025	20/09/2025
25/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-012	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA SAN JOSE DE LA PRESA, EN LA CALLE JONÉ MARIA MORELOS.	MRS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.	-	\$2,300,000.71	26/07/2025	25/10/2025
28/07/2025	MPR-PEMC-AD/2025-013	-	AD	MUNICIPAL	PAVIMENTACION DE LA CALLE ALHONRA, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD CABAÑA DE NEGROS.	DESARROLLADORA SLMAR S.A. DE C.V.	-	\$1,435,288.70	28/07/2025	25/10/2025
01/08/2025	MPR-CP-AD/2025-015	-	AD	MUNICIPAL	TERMINACION DE CONSTRUCCION DE BARRA Y CERCADO PERIMETRAL EN DEPORTIVA DEL CARMEN, COT. EL CARMEN.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CANIC S.A. DE C.V.	-	\$644,475.09	08/08/2025	01/11/2025
20/08/2025	MPR-CP-AD/2025-016	-	AD	MUNICIPAL	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE JACARANDAS DE ALAMOS DEL RIO.	Jesé de Jesús Solís Sánchez	-	\$391,326.36	25/08/2025	01/09/2025
20/08/2025	MPR-CP-AD/2025-017	-	AD	MUNICIPAL	SUBESTACION ELECTRICA TIPO FORTE DE 112.5 KVA, PARA BASTIDO MUNICIPAL DE PURISIMA DEL RINCON.	LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.	-	\$414,694.25	29/08/2025	23/09/2025

[Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

01/04/2025	MFR-FISE-AD/2025-018	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, COLONIA EDNA EDOAL, CALLE CADENA, CALLE PINO Y PRIOL, CALLE SOL	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	-	\$332,676.66	06/09/2025	06/12/2025
01/06/2025	MFR-FISE-AD/2025-019	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA FRANCISCO MORENO, EN LA CALLE LAGO DE YUBIRIA, CALLE LAGO DE CHALCO Y CALLE LAGO DE	LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.	-	\$1,162,285.59	09/09/2025	16/11/2025
03/05/2025	MFR-FASISUN-AD/2025-020	-	AD	MUNICIPAL	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE PILULA 2DA. ETAPA	O.M.P. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	\$2,211,059.99	22/09/2025	26/11/2025
01/10/2025	MFR-FISE-AD/2025-022	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD VALLADO DE LOS VILLALOBOS, CALLE MARIA ISABEL RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	-	492,975.96	06/10/2025	03/01/2026
02/10/2025	MFR-FISE-AD/2025-023	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS, EN LA CALLE GARRIDO REAL Y CALLE DON NOMBRE	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	-	479,387.53	06/10/2025	03/01/2026
02/10/2025	MFR-FISE-AD/2025-024	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD DOLORES, CALLE PEDREGAL, CALLE FRIO Y CALLE SORGO	LOSMA ELECTRICA S.A. DE C.V.	-	1,162,285.59	13/09/2025	09/02/2026
10/09/2025	MFR-CP-AD/2025-025	-	AD	MUNICIPAL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 509 CALENTADORES SOLARES EN VARIAS LOCALIDADES DE PURISIMA DEL RINCON	GET GREEN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	-	3,165,034.50	22/09/2025	30/12/2025
10/10/2025	MFR-CP-AD/2025-026	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TECOITE, CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO CASAS BLANCAS, CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA LONAS DE GUANAJUATITO, CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD EL TORO Y CONSTRUCCION DE BAÑO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS (EL HUENDURO)	Arquitecto José Carlos Rodríguez Espinosa	-	699,718.18	18/10/2025	30/12/2025
08/10/2025	MFR-CECYTEG-AD/2025-027	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA MOTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ACADÉMICA CECYTE GUANAJUATO PURISIMA CON C.C.T. 1122030309, EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO.	REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAÑO S.A. DE C.V.	-	921,979.00	13/10/2025	10/01/2026
28/10/2025	MFR-FASISUN-AD/2025-028	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD MONTE GRANDE, EN LAS CALLES AMAPOLA, PRIVADA AMAPOLA Y POCALAVES DEL PARAURO	CONSTRUCCIONES DEL RINCON S.A. DE C.V.	-	879,350.32	08/11/2025	31/01/2026
29/10/2025	MFR-FASISUN-AD/2025-030	-	AD	MUNICIPAL	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO	CONSTRUCTORA AGDILE S.A. DE C.V.	-	912,294.04	03/11/2025	16/01/2026
28/10/2025	MFR-FASISUN-AD/2025-031	-	AD	MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD DOLORES, EN LAS CALLES PEDREGAL Y SORGO	CONSTRUCCIONES DEL RINCON S.A. DE C.V.	-	343,114.51	09/11/2025	16/01/2026

R

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSITO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

17/10/2025	MPR-PMIC-AD/2025-032	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., EN LA LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS, EN LA COLONIA AMPLIACION FRANCISCO VILLA, EN LA CALLE VEINTE	ARRENDADORA NOVA TRECK S. DE RL. DE C.V.	-	2,453,883.44	20/10/2025	01/01/2026
16/10/2025	MPR-PMIC-AD/2025-033	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD MONTE GRANDE 110250135, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS 110250001, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD SAN BERNARDO 110250034, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD VALLE DEL RINCON 110250161 Y CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD LOS PINOS 110250169	REAGS CONSTRUCCIONES DEL SAJO S.A. DE C.V.	-	2,699,293.99	20/10/2025	17/01/2026
17/10/2025	MPR-PMIC-AD/2025-035	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS 110250006, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL REFUGIO 110250028, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL SAUCILLO 110250038, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL TECOLOTE 110250039, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL TORO 110250043, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD SAN ANGEL 110250031, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD RANCHO SECO 110250028, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD DOLORES 110250014	Oscar Ulises Gordina Navarrete	-	3,139,206.34	20/10/2025	17/01/2026



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Paseo de la Independencia No. 1000, P.O. Box 1000, León, Gto. 37000

17/10/2025	MPR-REM-AD/2025-036	-	AD	ESTATAL Y MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD MONTE GRANDE 110250155, 0525, 053A, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD LOS PINOS 110250150, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD PURISIMA DE BUSTOS 110250091, 0120, 099A, 0084, 0101, 0154, 031A, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD CAÑADA DE NEGROS 110250005, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD DOLORES 110250014, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL REFUGIO 110250029, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD EL TECOLOTE 110250039, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD LA TRINIDAD 110250044, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD RANCHO SECO 110250028, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD SAN NICOLAS DEL PALENQUE 110250025, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD JALPA DE CANOVAS (EL HUINDURI) 110250020, CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN PURISIMA DEL RINCON, LOCALIDAD LA RICON DUNCIA 110250027	Pedro Valdez Godínez	-	2,647,561.75	20/10/2025	27/01/2026
------------	---------------------	---	----	---------------------	--	----------------------	---	--------------	------------	------------



MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

PURISIMA

Municipio del Estado de Oaxaca

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.